

Muñoz Vila = Diego García Avilés."

D.  
Fue tomado en consideración, declarándola el Ayuntamiento urgente, la proposición trascrita. Y acto seguido, el Señor Blanco manifestó que pues tiene que emitir su voto, su deseo de conocer la proposición del Señor López Parro, para á fin de imparcial deber responderse públicamente por alguien que la conozca, á fin de saber si existe calumnia e injuria, y el grado de las mismas.

D.  
El Señor Cañada para satisfacer al Señor Blanco y a cualquiera otro que no tenga conocimiento de las palabras pronunciadas por el Señor López Parro, pide se lea el Diario de Sesiones correspondiente al día veinte y cuatro del actual, donde consta la pregunta del Señor López Parro.

D.  
Leyóse la parte de dicho diario de Sesiones, y después el Señor Cañada dijo: ya lo habéis oido. Aun cuando excepto el Señor Blanco, que al parecer no lee periódicos, ni por consiguiente ha leído la carta de que luego hablará, publicada en uno de la localidad, todos los saben que ese Señor Diputado había calificado de escoria cometida por el Ayuntamiento, de regalo y cládica escandalosa de ciento y tantos mil pesos a una empresa, el acuerdo del Ayuntamiento, referente a consumos del extra-radio. Esto, es una calumnia que no debe tolerarse sin protesta, sopesa de dejar la reputación de los individuos que componen esta Corporación Municipal, á merced de cualquier. Hasta ahora, dice, entre los males que pesan sobre este País, no estaba el de poner en duda, como se ha hecho por ese Señor Diputado, la rectitud y buenas

